



# **MUNICIPAL** DE EDUCACIÓN, **CULTURA Y CIUDADANÍA**

AMBIENTAL DE LA **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL** 

**DE JUNIN** 





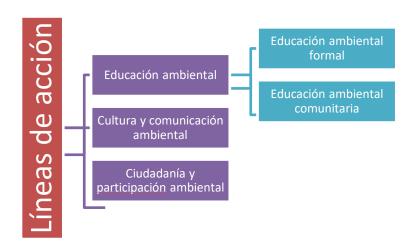
### **INTRODUCCIÓN**

La Municipalidad Provincial de Junín, mediante Ordenanza Municipal N°015-2019-MPJ/CM de fecha 05 de noviembre del 2019 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2019- 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuirán a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Recursos Naturales Y Medio Ambiente, presenta el PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2022, como herramienta de gestión y planificación indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Junín, trabajará las siguientes líneas de acción de acuerdo al documento de trabajo elaborado por la municipalidad:





**Educación ambiental,** orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

**Cultura y comunicación ambiental,** busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

**Ciudadanía y participación ambiental**, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.





ı	II. DI ANI DE TRADA IO 2024										
	II PLAN DE TRABAJO 2021 Programa Municipal EDUCCA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JUNIN										
		ACTIVIDAD			DETALLE	INDICADOR		META	RECURSOS	MES	RESPONSABLE
					(Tareas)						
	LINE	A DE ACCION	1: E	DUCACIO	N AMBIENTAL						
	Sub I	ínea de acciór	n 1.1	: Educació	ón ambiental formal						
TRO	1.1.1	Formación	de	Tarea 1		<ul> <li>Número de</li> </ul>	PAE	60 PAE	02 técnicos de la	Abril	
1		promotores			cipalidad Provincial de Junín de	acreditados.		acreditados	MPJ		
UDIA,	E	ambientales			a la modalidad que se brinde del	Niúmana da av		04 eventos de	Material	Mayra	
MIN		escolares			educativo (presencial, semi al ) se coordinará con la UGEL	<ul> <li>Número de ev de capacit</li> </ul>		capacitación en caso	Expositivo Material	Mayo	
				JUNIN pa	,	(charlas y/o tal		se de presencial de lo	Audiovisual		
80					La selección de instituciones	dirigidos a los F		contrario se desarrollará virtual			
1	18				educativas a participar en el						
CIA	E				Programa Municipal EDUCCA.	Número de doc	entes				
110				,	Identificación de promotores ambientales escolares <sup>1</sup>	capacitados.		14 docentes		Mayo	
				<b>I</b>	Implementación de acciones	<ul> <li>Número</li> </ul>	de	capacitados		Mayo	
ROL					educativas ambientales bajo la	instituciones	uc				
NR o	CHE				modalidad virtual que respondan	educativas	que				
ACUI	30 3 L				a la problemática ambiental del	participan er					
	NE SE			1	distrito para reforzar la	Programa Mur	nicipal				Gerencia de
NM P	/				articulación docente-estudiante- familia.	EDUCCA.		6 instituciones		Octubre	Recursos Naturales v
					Capacitación virtual a docentes			educativas			Naturales y Medio Ambiente
ROI				1 '	en temáticas ambientales						Wicdio 7 Wilbicitie
B	1				prioritarias para fortalecer sus						
Almi	CA O				capacidades para la aplicación						
ENT	OR C			1	del enfoque ambiental en el						
NW.	M				marco de la gestión escolar.					Noviembre	

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Pueden ser brigadistas ambientales escolares, alcaldes escolares, fiscales ambientales escolares, etc.





		Tarea 2 Acreditar a los PAE de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM bajo la modalidad virtual	<ul> <li>Número de reconocidos</li> </ul>	PAE y	60 PAE reconocidos	Distintivo	Diciembre	
ALEADON ON THE PROPERTY OF THE	Selmeral Language	Tarea 3 Capacitación a los PAEs bajo la modalidad virtual, haciendo uso de los recursos educativos del Aula Ambiental (https://aulaambiental.minam.gob.pe/estu diantes/). Asimismo, se diseña e implementa actividades para fomentar su participación como por ejemplo talleres, concursos, retos, etc. Para ello, se elaborará los recursos educativos necesarios (videos, infografías, afiches, PPTs, etc.). Se tomará en cuenta las medidas sanitarias del caso.	acreditados.	·				
C. SOMO	INCO DE JUNIO	Tarea 4 Reconocimiento a los PAE con resolución de alcaldía.						
DAD PRO O E C. YURAN PROMO PROMO AMBIEN GRAM	ILCA OF TOR CONTAINED TOR CONTAINED TOR CONTAINED TO TAIL TO T	Tarea 5 Capacitación a docentes en temas ambientales prioritarios bajo la modalidad presencial o virtual.						





### Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria

1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente

### Tarea 1:

Identificación de espacios públicos que eduquen ambientalmente en el distrito de Junín.

#### Tarea 2:

Habilitación de espacios que educan ambientalmente identificados², en la plaza de armas y parque libertad, con la implementación de puntos limpios y un stand informativo tomando en cuenta las medidas sanitarias del caso.

#### Tarea 3:

Implementación de actividades de promoción ambiental (sensibilización) dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.

- Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitadas.
- Número de actividades de promoción culturalambiental implementados.
- Número de personas que participan en las actividades de promoción. Culturalambiental realizados.

02 espacios

04 actividades dirigidas a la población en la Plaza de Armas y Parque Libertad en la que están los puntos limpios y el estand informativo

los puntos limpios y el estand informativo

02 técnicos de la MPJ

Material expositivo Material

Audiovisual

200 personas que participan en las actividades de promoción cultura -ambiental Naturales y Medio Ambiente

Gerencia

Recursos

de

Junio

Agosto

Tipología: En **tipo**: colocar si es vía pública (Jirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero Municipal, biblioteca municipal, planta de Valorización, jardín, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, autoservicio, mercado municipal, feria itinerante, biohuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, cementerio, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia, Rincón Ambiental, feria itinerante, mercado temporal, alameda, entre otros.





Audiovisual

5 campañas

200

de

### LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

2.1 Diseño implementación espacios de públicos que educan ambientalmente

### Tarea 1:

Diseño e implementación de campañas digitales sobre<sup>3</sup>:

- 1.- Consumo responsable (plásticos y envases descartables)
- 2.- Segregación en fuente de residuos orgánicos y aprovechables, los días miércoles y sábados en las rutas de recolección selectiva
- 3.- Horarios 07.00 am 12.00 pm y rutas de recolección (ruta 1 y ruta 2) domiciliaria
- 4.- Cultura de pago de arbitrios

•	Número
	campañas
	informativas
	realizadas.

- Número de personas que participan en campañas informativas.
- Número de eventos realizados con temática ambiental.

02 técnicos de la	mayo	Gerencia	de
MPJ	·	Recursos	
Material expositivo		Naturales	у
Material .		Medio Ambi	ente

Imagen

Institucional

### Residuos sólidos:

Minimización:

Consumo lo justo y necesario reusando o reparando.

Prevenir la generación de residuos sólidos: reduciendo el uso de plásticos de un solo uso y envases descartables así como el sobre empaque.

Y si se requiere empaques que estos sean reciclables, reutilizables o compostables.

Consumo de bienes de emprendimientos locales, que incorporen la reutilización de materiales de descarte.

Segregación en fuente y recolección selectiva (orgánico y aprovechable)

Valorización (los residuos sólidos como recursos que eviten su disposición final)

Espacios públicos limpios (uso adecuado de papeleras, contenedores para evitar puntos críticos)

Cultura de pago de arbitrios (transparencia y eficiencia del servicio de limpieza pública)

- Recursos hídricos (prevención, valoración y recuperación del recurso hídrico)
- Calidad del aire: uso de transporte no motorizado (uso de la bicicleta)
- Ruido urbano: control y fiscalización.
- Áreas verdes: Ampliación de áreas verdes en el marco de sus planes de valorización de residuos sólidos orgánicos. Identificación de árboles patrimoniales.





	<b>Tarea 2:</b> Elaboración de material gráfico (Flyer para redes sociales, afiches, infografías, trípticos) y material audiovisual (videos, spots radiales,	<ul> <li>Número de personas que participan en eventos.</li> </ul>	3	junio
ALCAIDIA E	cuñas) para las campañas digitales. Elaboración de afiches autoadhesivos para puntos limpios para promover la segregación en espacios públicos que educan ambientalmente.	<ul> <li>Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año.</li> </ul>	55	junio- julio
JUNIV	Tarea 3: Coordinar con imagen institucional sobre la difusión de material educativo e informativo por redes sociales, tv o radio local y la difusión de mensajes a través del parlante del carro recolector de residuos sólidos.	<ul> <li>Número de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico).</li> </ul>	105	junio
C SOM DURO		Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.	14 audiovisuales /9 volantes	junio
GRINALA GRINALA PROVINCE VO BO'CA			30 horas	
PRONOTOR CAMBIENTAL S				





### LINEA DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL

3.1	Formación
	promotores
	ambientales
	juveniles

de Tarea 1: Convocar a jóvenes voluntarios del distrito a través de redes sociales de la municipalidad con la finalidad de promover su participación como PAJ en la gestión ambiental local.

**Tarea 2:** Acreditar a los PAJ de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM.

### Tarea 3:

Generar actividades virtuales y/o presenciales para promover la participación de los jóvenes a través de la elaboración de material educativo e informativo para la implementación de las actividades virtuales (redes sociales) y/o actividades presenciales (sensibilización) con las medidas sanitarias del caso para mantener a la ciudadanía informada.

#### Tarea 4:

Capacitar a los PAJ de manera virtual o presencial en temas ambientales prioritarias que les permita participar en las actividades que proponga la municipalidad. Tomando en cuenta las medidas sanitarias del caso.

#### Tarea 5.

Reconocimiento a los PAJ mediante resolución de alcaldía.

T/	AL .				
	<ul><li>Número de PAJ acreditados.</li><li>Número de eventos</li></ul>	23 PAJ 02 capacitaciones	02 técnicos de la MPJ. Material expositivo Material	junio julio	Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente
	de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ.		Audiovisual		Instituto Tecnológico
1	<ul> <li>Número de horas de capacitación que reciben los PAJ.</li> </ul>	6 horas		julio	publico San Ignacio de Loyola
	Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las	06 eventos en los			
	que participan como PAJ.  Número de	que participan los PAJ		agosto	
	instituciones de educación superior (universidades, institutos, otros) que	01 instituto			
	participan del Programa Municipal EDUCCA.			agosto	
	<ul> <li>Número de PAJ reconocidos.</li> </ul>	20 PAJ reconocidos		Noviembre	













Formación promotores ambientales comunitarios Tarea 1

Convocar la participación de vecinos y vecinas líderes de juntas vecinales, barrios, organizaciones de base, comités de vaso de leche, mercados, personal de la municipalidad, etc.).

Tarea 2

Acreditar a los PAC.

#### Tarea 3:

La municipalidad capacitará de modo presencial o virtual a los PAC para la implementación de actividades de sensibilización y vigilancia ambiental.

### Tarea 4

Participación de los PAC en actividades promovidas por la municipalidad de manera virtual y presencial.

- a) Vigilancia ambiental para evitar la generación de puntos críticos de residuos sólidos en sus barrios.
- b) Fomentar el cumplimiento de los horarios de recolección.
- c) Fomentar la participación de los vecinos en el Programa de Segregación en Fuente y recolección selectiva de la Municipalidad.
- d) Forestación y reforestación

#### Tarea 5

Reconocimiento a los PAC

- Número de PAC acreditados.
- Número de eventos capacitación de (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.
- Número de actividades (eventos y/o campañas informativas educativas) en la que participan los PAC.

- PAC 02 técnicos de la 15 MPJ. Acreditados
- eventos de capacitación

02 actividades

Material expositivo Material Audiovisual

Agosto

Julio

Septiembre

Gerencia de Recursos **Naturales** Medio Ambiente

Juntas vecinales **Programas** sociales de los centros poblados

 Número de dirigentes y/o PAC reconocidos.

5 PAC

Diciembre





### III.- PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Línea de acción 1: Educación Ambiental

Concepto	Costo (S/)	
1.1. Educación ambiental formal	300.00	
1.1.1. Formación de promotores ambientales		
escolares		
1.2. Educación ambiental comunitaria	259.00	
1.2.1 diseño e implementación de espacios públicos		
que educan ambientalmente		
TOTAL	559.00	









Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental

Concepto	Costo (S/)
2.1. diseño e implementación de campañas informativas y eventos	400.00
TOTAL	400.00

Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental

Concepto	Costo (S/)
<b>3</b> .1. formación de promotores ambientales juveniles	200.00
3.2. formación de promotores ambientales comunitarios	200.00
TOTAL	400.00

### **TOTALIDAD PRESUPUESTAL**

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	700.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	500.00
<b>Línea de acción 3:</b> Ciudadanía y participación ambiental	400.00
TOTAL	1359.00